



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 062
noviembre 29 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420210015600	REPARACION DIRECTA	SEAR JASUB RODRIGUEZ RIVERA Y OTROS	NACION - RAMA JUDICIAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda AVOQUESE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, INADMITASE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TERMINO DE 10 DIAS PARA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS SO PENA DE RECHAZO	1	26/11/2021
2	54001333300420210019100	REPARACION DIRECTA	TRILLOS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN Y OTROS	RAMA JUDICIAL	Auto admite demanda AVOQUESE EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, SE ADMITE LA DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA, SE CONCEDE EL TERMINO PARA CONTESTAR Y PRESENTAR OBJECIONES DEL CASO, SE RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DEMANDANTE PARA ACTUAR		26/11/2021
3	54001333300520210017400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CIFUENTES SALAZAR HERMAN DE JESUS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto Declaraci3n de Incompetencia Y Ordena Remisi3n del Expediente DECLARESE ESTE JUZGADO, SIN COMPETENCIA TERRITORIAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL ENLACE CORRESPONDIENTE A ESTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE OCAÑA, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO J01ADMOCANA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, CON LA FINALIDAD DE QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO EN VIRTUD DEL FACTOR DE COMPETENCIA TERRITORIAL.	0	26/11/2021
4	54001333300520210018400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SUAREZ CONTRERAS JUAN GABRIEL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DEMANDANTE	0	26/11/2021
5	54001333300520210018500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANCHEZ GOMEZ- JOSE YECID	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DEMANDANTE	0	26/11/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
6	54001333300520210018800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	EDWIN JHOVANNY CARDONA ESCOBAR	MUNICIPIO DE CUCUTA - SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DEMANDANTE	0	26/11/2021
7	54001333300520210019200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARIA TERESA HERNANDEZ DE TORRES	NACION MINEDUCACION FOMAG DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. ORDÉNESE CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.	0	26/11/2021
8	54001333300520210019900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	CESAR AUGUSTO FRANCO RUEDA Y OTROS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - DIAN	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DEMANDANTE	0	26/11/2021
9	54001333300520210020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	PABLO EMILIO ARCHILA CHUZCANO Y OTROS	NACION MINEDUCACION FOMAG	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DEMANDANTE	0	26/11/2021
10	54001333300520210024700	NULIDAD Y SUSPENSION PROVISIONAL	ADAYANSI JEREZ DELGADO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto declara impedimento DECLARA IMPEDIMENTO, SIENDO RELEVANTE PRECISAR, QUE TODOS LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE ÉSTE CIRCUITO JUDICIAL, SE ENCUENTRAN TAMBIÉN INCURSOS EN LA CAUSAL PREVISTA EN EL NUMERAL 1º DEL ART. 141 DEL C.G.P., POR LO TANTO, ES DEL CASO DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY 1437 DE 2011, DISPONIENDO REMITIR EL EXPEDIENTE AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PARA QUE DECIDA EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.	0	26/11/2021
11	54001333300520210025500	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	PABLO MIGUEL RANGEL DUARTE	NACION-MINDEFENSA-E JERCITO NACIONAL	Auto Declaraciñn de Incompetencia Y Ordena Remisiñn del Expediente DECLARESE ESTE JUZGADO, SIN COMPETENCIA TERRITORIAL PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL ENLACE CORRESPONDIENTE A ESTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE OCAÑA, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO J01ADMOCANA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, CON LA FINALIDAD DE QUE ASUMA SU CONOCIMIENTO EN VIRTUD DEL FACTOR DE COMPETENCIA TERRITORIAL.	0	26/11/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
12	54001333300520210026200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	GARCIA MONROY- RAMIRO ELOY Y OTROS	NACION-MINEDUCACIO N-FOMAG	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DEMANDANTE	0	26/11/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 29 noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 29 noviembre de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

Wilmer Manuel Bustamante López
WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
AD-HOC
Secretario (a)